Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 27 de enero de 2026

La Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO requiere contratar COMPRAVENTA DE MATERIAL ELECTRICO Y DE FERRETERIA,

Con el propósito de ejecutar el adecuado manejo y conducción de aguas lluvia en la institución, cuyo objetivo principal es mejorar el sistema de recolección, canalización y evacuación de las aguas pluviales generadas durante las precipitaciones.

La implementación de estas acciones permitirá prevenir inundaciones, filtraciones y daños en la infraestructura, así como reducir riesgos de deterioro en áreas comunes, aulas y espacios administrativos. Además, contribuirá a mantener condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad para la comunidad institucional.

Los materiales de ferretería solicitados (tuberías, canaletas, conexiones, válvulas, herramientas y demás insumos necesarios) son indispensables para la instalación, adecuación y mantenimiento del sistema de aguas lluvia, garantizando su correcto funcionamiento y durabilidad.

Por lo anterior, se considera justificada y prioritaria la adquisición de dichos materiales, ya que resultan fundamentales para el desarrollo exitoso del proyecto y para la protección de la infraestructura institucional.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N° 01 del 16 de enero de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Firma del Rector(a)